

## **Gobierno del Estado de Zacatecas**

### **Sistema de Recursos Federales Transferidos**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-32000-19-1498-2021

1498-GB-GF

#### ***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información, y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

#### ***Antecedentes***

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en 2013, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, posteriormente, en 2018, existió una renovación a éste, que dio origen al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información.

Estos ordenamientos establecen también la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por las entidades federativas a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, que es la coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2020, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar; una a la Secretaría de Educación Pública; una a la Secretaría de Salud, dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social, educativo y salud, respectivamente, así como a ocho entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF a fin de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su debida integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de la gestión del sistema.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al Sistema durante el ejercicio 2020.

Como parte de estas auditorías, también se verificó que la información existente en el Sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Para verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron tres programas, uno del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247); y dos del Ramo 12 Salud, Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y dos del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, el SRFT es una herramienta fundamental para apoyar la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado, en su componente programable o transferencias condicionadas.

Con base en esta experiencia fiscalizadora, la ASF dará continuidad a las revisiones en los siguientes ejercicios de fiscalización, a fin de aportar elementos para mejorar su gestión y resultados de operación.

## **Resultados**

### **Coordinación y Control de la Operación del SRFT**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN), mediante el Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales, de la Dirección de Proyectos, adscrita a la Subsecretaría de Proyectos y Evaluación del Gasto de esa Secretaría (antes Unidad de Proyectos, de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIN), es la dependencia responsable de la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la

entidad desde 2019. Entre las funciones principales que desempeña el personal de las áreas encargadas de la gestión del sistema se encuentran las siguientes:

- Gestión con las entidades estatales y los municipios del registro en el SRFT de los informes sobre el ejercicio, destino e indicadores de los recursos federales transferidos a la entidad, o transferidos para la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.
- Guiar, apoyar, orientar y otorgar capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades, sobre el proceso y los criterios para el registro de información en el SRFT.
- Monitorear el estatus del registro de información de los proyectos de inversión federal en el SRFT y, en su caso, solicitar a las dependencias y entidades responsables, la captura de avances, así como solicitar apoyo de la Delegación de Programas para el Desarrollo de Zacatecas, de la Secretaría de Bienestar, para impulsar la captura de avances de los municipios.
- Analizar la información en el SRFT, para su validación y, en su caso, solicitud de atención de observaciones.
- Solicitar reportes de los rendimientos financieros generados de los fondos específicos y convenios signados con la Federación, para su inclusión en el reporte del SRFT.
- Enviar a las áreas responsables los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, para su publicación en el Periódico Oficial del estado y en la página de la SEFIN.
- Emitir oficios de instrucción a las dependencias y entidades a efecto de la implementación de acciones para la aplicación y ejercicio oportuno de los recursos federales transferidos a la entidad, o transferidos para la ejecución de obra pública.
- Recopilar, resguardar y dar seguimiento a la información correspondiente de los fondos federales de los municipios, para su comprobación.
- Asesorar a los municipios respecto de la documentación comprobatoria de los fondos federales.
- Atender las solicitudes de información de la Dirección de Auditorías, correspondientes a los fondos federales asignados a los municipios.

Como parte de esta auditoría, se aplicó un cuestionario de control interno a la entidad fiscalizada; de acuerdo con las respuestas proporcionadas, se dispuso de normas generales en esa materia, las cuales son de observancia obligatoria para la gestión del SRFT y están contenidas, principalmente, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 15 de junio de 2019.

En 2020, la SEFIN también dispuso de Manuales de Organización y de Procedimientos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el 17 de agosto de 2013 y el 14 de octubre de 2016, respectivamente, los cuales contienen las funciones y responsabilidades de la Unidad de Proyectos de la Subsecretaría de Egresos de esa dependencia, quien fue la responsable de la gestión y coordinación del SRFT en el estado, hasta antes de la definición en 2019 del Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales, de la Dirección de Proyectos, adscrita a la Subsecretaría de Proyectos y Evaluación del Gasto de esa Secretaría, como responsable de ese proceso.

Como resultado de diversas reformas al reglamento de la SEFIN, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el 17 de julio de 2021, en el artículo Tercero Transitorio de ese ordenamiento, se estableció que, en el término de 90 días a partir de su entrada en vigor, deberán expedirse los Manuales de Organización y de Procedimientos respectivos de esa Secretaría, y publicarse en el órgano de difusión oficial del estado.

En tal sentido, se verificó que el Manual de Organización de la SEFIN está actualizado y contiene las funciones de las actuales áreas responsables de la gestión del SRFT, y se encuentra en proceso de publicación; por otra parte, el Manual de Procedimientos de esa dependencia aún se encuentra en proceso de actualización y publicación, de acuerdo con el plazo establecido para ello.

Adicionalmente, la SEFIN dispone de otros documentos y archivos de uso interno, como apoyo para la gestión del SRFT, tales como la guía de la información a publicar trimestralmente en los medios oficiales de difusión, archivos con información respecto de los resultados globales de la entidad en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) del SRFT, emitido por la SHCP, entre otros; asimismo, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), regulan ese proceso.

Para la supervisión y control de la recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos del SRFT, referentes a la gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante el Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales, estableció los mecanismos siguientes:

- Remitir a los entes públicos, oficios para solicitar la captura de la información, así como del cumplimiento e incumplimiento, total o parcial, del registro de la información trimestral en el SRFT.
- Establecer canales de comunicación con los enlaces estatales y municipales, mediante sistemas de mensajería instantánea (chat) y correo electrónico, en relación con las actividades a realizar trimestralmente en el SRFT.

- Revisar y validar que la información registrada en el sistema, de cada uno de los fondos y programas presupuestarios, de los módulos del ejercicio, destino del gasto e indicadores de desempeño, se efectúe por las dependencias y organismos responsables, en los plazos establecidos en la normativa y que la información reportada sea consistente con los registros de los importes pagados por la SHCP a la entidad federativa.

En relación con las fortalezas en la gestión del SRFT, la entidad fiscalizada identificó que:

- Existe una coordinación exclusiva con el Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales de la SEFIN, para la gestión del SRFT en el estado.
- Una comunicación directa, oportuna y precisa con los enlaces estatales y municipales.
- Una relación estrecha, de cooperación directa y apoyo constante con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.
- Se dispone de recursos humanos, materiales y financieros suficientes, así como de personal capacitado y con experiencia en el tema.
- Se realizan capacitaciones al personal estatal y municipal, respecto del registro de la información en el sistema y de los resultados de la entidad en el ICI de la SHCP, así como de las áreas de mejora.

Por otra parte, las insuficiencias principales, identificadas por las áreas responsables de la gestión del SRFT en la entidad, fueron:

- En el ámbito estatal: excesivas cargas de trabajo que limitan el tiempo para la generación de la información que se registra en el sistema; la modificación del calendario de cierre en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); los períodos vacacionales; los cierres trimestrales y del ejercicio; todos son factores que dificultan el cumplimiento de las obligaciones respecto del SRFT.
- En el ámbito municipal: existe comunicación insuficiente con los enlaces de los municipios de zonas más alejadas, por el nulo o inadecuado acceso a telefonía e internet; elevada rotación del personal encargado del registro de la información en el sistema; el perfil académico del personal es bajo y tienen limitantes en el uso de tecnologías y equipos de cómputo; las cargas de trabajo; asimismo, el poco o nulo acceso a la información de otras áreas responsables del llenado de plantillas, folios de proyectos e indicadores de desempeño en el SRFT, así como la mala planeación respecto de la programación de avances y metas en el ejercicio de los recursos, derivan en información no actualizada en los sistemas contables correspondientes y en que la calidad, homogeneidad y congruencia de la información, no sea óptima.

Aunado a lo anterior, con la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 en el país, la entidad fiscalizada y sus municipios han sido afectados

principalmente por la falta del personal responsable de la captura de información en el SRFT, derivado de los altos niveles de contagio.

Para mitigar o minimizar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas en la gestión del SRFT, se realizan reuniones de seguimiento con los enlaces del ámbito municipal y estatal, especialmente para las metas y objetivos no cumplidos; además, se envían oficios de cumplimiento o incumplimiento del registro de la información; el área encargada de la gestión del SRFT en la SEFIN coordina reuniones con los enlaces del ámbito estatal; mientras que las reuniones del ámbito municipal se coordinan en conjunto con la Delegación de Programas para el Desarrollo de Zacatecas, de la Secretaría de Bienestar, debido a que se abordan temas del SRFT y de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Si bien la entidad fiscalizada no dispone de un sistema de información que apoye los procesos con los que se dé cumplimiento a los objetivos y metas del SRFT y en 2020 no se realizaron evaluaciones al funcionamiento del sistema en la entidad, se constató que ésta dispuso de los papeles de trabajo que acreditan la supervisión y el control de los procesos en materia del SRFT.

### **Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT**

2. En relación con la capacitación proporcionada a los ejecutores de los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, subsidios y convenios, respecto de su reporte en el SRFT, la entidad fiscalizada dispuso de un Programa Anual de Capacitación, el cual consideró 10 sesiones de capacitación en el ejercicio 2020, en las que participarían el Comité de Operación Financiera del Estado de Zacatecas (integrado por 10 municipios, 1 por cada región del estado, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Subsecretario de Ingresos y el Director de Coordinación y Colaboración Financiera, de esa Secretaría), los enlaces estatales, municipales y regionales municipales, así como los presidentes municipales, tesoreros y síndicos en la entidad.

Al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de que llevó a cabo cinco sesiones de capacitación, dos de manera presencial, el 12 de febrero y el 13 de mayo de 2020, referentes a los recursos federales transferidos a los municipios de ese año y a los resultados del ejercicio de los recursos, del tercero y cuarto trimestres de 2019, y tres sesiones de capacitación se impartieron de manera virtual el 2 y 26 de junio, y el 20 de octubre de 2020, referentes a la captura, seguimiento, avances, resultados y al índice de la calidad de la información en el SRFT, del cuarto trimestre de 2019 y del primer trimestre de 2020.

Las dos sesiones antes señaladas, impartidas en junio, se efectuaron en conjunto con la Delegación de Programas para el Desarrollo de Zacatecas, de la Secretaría de Bienestar, ya que además de capacitar a los municipios previamente a la captura del informe definitivo de 2019 y del segundo trimestre de 2020 en el SRFT, se trataron temas relacionados con la MIDS, respecto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). De todas las capacitaciones efectuadas se dispuso de listas de asistencia, orden del día, fotografías del evento y materiales utilizados, así como de las capturas de pantalla de los mensajes (mediante grupos de mensajería instantánea) y los correos electrónicos con las invitaciones a los participantes.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada remitió evidencia de las invitaciones a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP, en los que se revisaron temas referentes al reporte de la información sobre el ejercicio y destino del gasto, los indicadores de desempeño y los usuarios revisores del SRFT.

No obstante, la entidad fiscalizada no realizó todas las capacitaciones de su programa anual en 2020, en materia del SRFT.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó la modificación de su Programa Anual de Capacitación 2022, en el que se especifican las sesiones que se llevarán a cabo de manera virtual, las actividades a desarrollar y observaciones específicas para cada actividad; asimismo, se establece que el personal responsable de la SEFIN, tendrá personal disponible durante el año para brindar asesoría a los enlaces estatales y municipales en el proceso de captura de información en el SRFT.

Además, acreditó que el estado participó en la primera sesión de capacitación virtual de 2021, de la UED de la SHCP, para compartir con el resto de las entidades federativas las buenas prácticas que han colocado al Gobierno del Estado de Zacatecas en las primeras posiciones en el ámbito nacional, en los últimos dos años, en lo que se refiere a los reportes del gasto federalizado en el SRFT, con lo que se solventa lo observado.

**3.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la disposición de las claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2020 por los ejecutores de los fondos y programas del gasto federalizado, de conformidad con la normativa. La SHCP fue la encargada de proporcionar esas claves de usuario y contraseñas de manera individual mediante correo electrónico a los servidores públicos que el Gobierno del Estado de Zacatecas definió. Al respecto, la SEFIN solicitó las altas de los usuarios del sistema por correo electrónico, de acuerdo con el formato correspondiente.

Con el fin de verificar con detalle el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron tres programas del gasto federalizado, para los cuales se revisaron las particularidades de los aspectos principales del registro de su información en el sistema.

Los programas seleccionados fueron: el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Fortalecimiento a la Atención Médica, y Salud Materna, Sexual y Reproductiva; sus dependencias estatales ejecutoras fueron las siguientes:



TABLA 1.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DEPENDENCIAS ESTATALES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS, CON CLAVES DE ACCESO VIGENTES  
PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN DE 2020 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Programa	Dependencia Estatal Responsable
	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Universidad Politécnica de Zacatecas
	Universidad Autónoma de Zacatecas " Francisco García Salinas"
Fortalecimiento a la Atención Médica	Servicios de Salud de Zacatecas
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

Las dependencias ejecutoras en la entidad federativa de los programas señalados dispusieron de un usuario con clave vigente para el registro de la información correspondiente en el SRFT. Para cada uno de esos programas, la SEFIN gestionó y coordinó la información reportada en el sistema en 2020, mediante el Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales.

#### **Formulación y Registro de los Informes**

**4.** Con la revisión de la información registrada en el SRFT, del Gobierno del Estado de Zacatecas, se verificó que la matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2020 se distribuyó en 53 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 41 de los convenios de descentralización, 1 subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y 2 programas transferidos mediante el Ramo General 23.

Al respecto y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo, en los módulos de destino del gasto (gestión de proyectos) y ejercicio del gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa; y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, u otra), así como la información diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de los programas, convenios y subsidios no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT, de acuerdo con la normativa, corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas.

Debe mencionarse que los recursos de los programas que son destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a la entidad federativa, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 2.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS EN  
LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2020

(Número de informes e indicadores reportados)

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
<b>Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>								
<b>FONE</b>								
FONE Servicios Personales	0	0	-	4	1	11/11	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (avance financiero), y no aplicó el reporte de la información diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores de desempeño se reportaron con la frecuencia correspondiente.	
FONE Otros de Gasto Corriente	0	0	-	4	1	-		
FONE Gasto de Operación	0	0	-	4	1	-		
FASSA	2	1	Sí	4	1	6/6	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
FAIS Entidades	2	1	Sí	4	1	3/3	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
FIS MDF	Fondos reportados a nivel municipal (Ver tabla 3)		Sí	Fondos reportados a nivel municipal (Ver tabla 3)		3/3	La diferenciación entre mujeres y hombres sólo se realizó en algunos de los proyectos reportados. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
FORTAMUN			Sí			4/4	Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
FASP	4	1	Sí	4	1	4/4	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
FAFEF	3	1	Sí	4	1	5/5	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
<b>FAM</b>								
FAM Asistencia Social	0	0	-	4	1	4/4	En 2020 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y no aplicó el reporte de la información diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores de desempeño se reportaron con la frecuencia correspondiente.	
FAM Infraestructura Educativa Básica	3	1	Sí	4	1	16/16	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3	1	Sí	4	1	10/10	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero. Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.	
<b>FAETA</b>								
FAETA Tecnológica	Educación	0	0	-	4	1	6/6	En 2020 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y no aplicó el reporte de la información diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores de desempeño se reportaron con la frecuencia
FAETA Adultos	Educación de	0	0	-	4	1	12/12	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero		Reportados		
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
correspondiente.								
<b>Convenios de Descentralización</b>								
<b>Ramo 04: SEGOB</b>								
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres <sup>3/</sup>	2	1	N/A	2	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y en avance financiero.	
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa Nacional para la Reconstrucción del Tejido Social	0	0	N/A	0	0	N/A	Los recursos de este programa no se reportaron, ya que los recursos los recibió y ejerció la dependencia coordinadora federal.	
<b>Ramo 08: SADER</b>								
Sanidad de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	0	0	N/A	0	0	N/A	Estos programas no se reportaron en el SRFT, ya que sus recursos no fueron ministrados a la entidad federativa en el ejercicio 2020 y fueron operados directamente por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	0	0	N/A	0	0	N/A		
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	0	0	N/A	0	0	N/A		
<b>Ramo 11: SEP</b>								
Educación Física de Excelencia <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.	
Escuelas de Tiempo Completo <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A		
Programa de Cultura Física y Deporte <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa Nacional de Inglés <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A		
Programa Nacional de Convivencia Escolar <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A		
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A		
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A		
Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A		
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales <sup>2/3/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
Expansión de la Educación Inicial <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales (UPES) <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.	
Expansión de la Educación Media Superior y Superior <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	1	1	N/A		
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
La Escuela es Nuestra	0	0	N/A	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos no fueron ministrados a la entidad federativa en el ejercicio 2020 y el programa fue operado directamente por la Secretaría de Educación Pública.	
<b>Ramo 12: SSA</b>								
Prevención y Atención Contra las Adicciones <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa de Vacunación <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A		
Protección Contra Riesgos Sanitarios <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Prevención y Control de Enfermedades <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A		
Salud Materna, Sexual y Reproductiva <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A		
Programa de Atención a Personas con Discapacidad <sup>3/</sup>	2	1	N/A	3	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Fortalecimiento a la Atención Médica <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa de Salud y Bienestar Comunitario <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Vigilancia Epidemiológica <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A		
<b>Ramo 14: Trabajo y Prevención Social</b>								
Subsidios a las Entidades Federativas para la	2	1	N/A	3	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral <sup>3/</sup>							proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>								
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola <sup>3/</sup>	2	0	N/A	3	1	N/A	Se registraron dos trimestres en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Programa de Devolución de Derechos <sup>3/</sup>	2	1	N/A	2	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y en avance financiero.	
Saneamiento de Aguas Residuales <sup>3/</sup>	1	0	N/A	1	1	N/A	Se registró un trimestre en gestión de proyectos y un trimestre y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 20: Bienestar</b>								
Subsidios a Programas para Jóvenes <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</b>								
Subsidios en Materia de Seguridad Pública <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 47: Entidades No Sectorizadas</b>								
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género <sup>2/ 3/</sup>	0	0	N/A	2	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 48: Cultura</b>								
Programa de Apoyos a la Cultura <sup>3/</sup>	1	1	N/A	3	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.	
<b>Subsidios</b>								
<b>Ramo 12: SSA</b>								
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral <sup>2/</sup>	0	0	N/A	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
<b>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas</b>								
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	2	1	N/A	4	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.	
Provisión para la Armonización Contable <sup>3/</sup>	0	1	N/A	2	1	N/A	Se registró el informe definitivo en gestión proyectos	

Fondo o Programa	Informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión de Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres <sup>1/</sup>	Avance Financiero		Reportados		
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
y dos trimestres y un definitivo en avance financiero.								

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información de los Informes trimestrales e informe definitivo, de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, del SRFT de 2020.

- 1/ Se refiere a la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33), establecida en el Capítulo V de la LCF, la cual debe reportarse únicamente cuando los recursos de esos fondos se destinen a proyectos de inversión.
- 2/ En 2020 no hubo proyectos para estos programas, por lo que únicamente se registró la información del módulo del ejercicio del gasto (avance financiero).
- 3/ Los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, a partir del trimestre en que ésta recibió el recurso.
- N/A: No aplica, porque su reporte está determinado sólo para fondos del Ramo General 33.

De acuerdo con lo anterior, se registraron los informes trimestrales y el informe definitivo, en los módulos de gestión de proyectos y avance financiero para cada fondo o programa, dentro del plazo establecido en la normativa.

Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

TABLA 3.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
MUNICIPIOS QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES  
DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y EL DEFINITIVO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Número de municipios)

Fondo / Trimestre	Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)				
	I	II	III	IV	Definitivo
FISMDF	58	58	10	0	0
FORTAMUN-DF	58	55	52	48	48

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los informes trimestrales y definitivo, de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño del SRFT. En el caso del FORTAMUN-DF existió incumplimiento debido a que sus recursos no comprendieron obra pública.

En tal sentido, se identificó que en el módulo de destino del gasto (gestión de proyectos), para el primero y segundo trimestres de 2020, los 58 municipios del estado no reportaron la información correspondiente del FISMDF; 10 no reportaron en el tercer trimestre; y para el cuarto trimestre y el definitivo de ese año, los 58 municipios registraron la información del fondo. En el caso del FORTAMUN-DF, no reportaron información del primer trimestre, los 58 municipios de la entidad; 55 no reportaron en el segundo; 52 en el tercero; y para el cuarto trimestre y el definitivo, 48 municipios, en cada caso, tampoco reportaron la información del fondo.

En relación con el módulo del ejercicio del gasto (avance financiero), todos los municipios reportaron, para todos los trimestres de 2020, incluido el informe definitivo, la información correspondiente al FISMDF y al FORTAMUN-DF. Igualmente, en esos informes trimestrales y el definitivo, para ambos fondos, los 58 municipios del estado reportaron la información de los indicadores de desempeño correspondientes.

También se revisó que en los informes trimestrales y el definitivo, reportados por la entidad federativa y los municipios, en el módulo gestión de proyectos, se incluyera la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales “Ramo General 33”, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la LCF, en los que se identificó que, no todos los proyectos del FISMDF, reportados por los municipios en el SRFT, incluyeron esa diferenciación.

La falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la entidad fiscalizada; no obstante, se señala esta situación porque constituye un área de mejora para el sistema, como se indica en el resultado número 11 de este informe.

En relación con el registro de los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado, por la entidad federativa, se verificó que, desde 2018, el módulo denominado “Evaluaciones” se encuentra en proceso de habilitación en el SRFT, por lo que la entidad federativa realizó los reportes correspondientes por medio del Sistema de Formato Único (SFU); sin embargo, no se dispuso de la clave de acceso a ese sistema para verificar la información respectiva de 2020; por ello, se revisaron los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, remitidos por la SHCP al Congreso de la Unión, en los que se verificó que el Gobierno del Estado de Zacatecas registró, en el cuarto trimestre de 2020, las evaluaciones siguientes:

- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio 2018.
- Informe Anual de Evaluación respecto del Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), de 2018.



- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), 2017-2018.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la SEFIN, se verificó la calidad y congruencia de la información financiera y contable, así como la reportada en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT; para ello, se seleccionaron tres programas que operaron en la entidad fiscalizada durante 2020, a saber: 1) Programa para el Desarrollo Profesional Docente; 2) Salud Materna, Sexual y Reproductiva; y 3) Fortalecimiento a la Atención Médica.

En los tres programas mencionados no existieron diferencias en los registros de sus recursos reportados en el SRFT, como se muestra a continuación:

TABLA 4.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE RESPECTO DE LA REGISTRADA  
EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)				Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) <sup>1/</sup>	
	Cuenta Pública	SRFT	Registros Contables	Diferencias entre el SRFT y la Cuenta Pública	SRFT	Registros contables
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	6,755.5	6,755.5	6,755.5	-	-	-
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	24,736.3	24,736.3	24,736.3	-	-	-
Fortalecimiento a la Atención Médica	10,172.9	10,172.9	10,172.9	-	-	-
TOTAL	41,664.7	41,664.7	41,664.7	-	-	-

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2020, SRFT e informes trimestrales y definitivo publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en 2020.

1/ Para los tres programas seleccionados no hubo proyectos en 2020, por lo que únicamente se registró información en el módulo de avance financiero del SRFT.

El importe de los recursos transferidos a la entidad federativa y el publicado en el SRFT, en el informe definitivo de 2020, de los programas seleccionados, se correspondió con el reportado en la CHPF 2020, de acuerdo con lo siguiente:

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente: de acuerdo con la CHPF, para el Gobierno del Estado de Zacatecas, la SHCP registró 6,755.5 miles de pesos de este programa, en su concepto de aprobado y 6,756.9 miles de pesos en su concepto de modificado; mientras que la entidad federativa registró los 6,756.9 miles de pesos en el

SRFT, en los conceptos de comprometido y devengado, lo cual es coincidente con sus registros contables.

Al respecto, se verificó que, en el SRFT, los ejecutores de los recursos de este programa en la entidad reportaron el ejercicio de 6,678.2 miles de pesos y 77.3 miles de pesos como recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); de ese monto, 75.9 miles de pesos fueron por concepto de rendimientos financieros y 1.4 miles de pesos, por recursos no ejercidos. No obstante, los registros contables y su soporte documental en la entidad federativa acreditaron que se reintegraron 75.5 miles de pesos a la TESOFE, por lo que existe una diferencia de 0.4 miles de pesos respecto del importe registrado en el sistema, la cual corresponde a los recursos que la entidad federativa acreditó que sí fueron ejercidos por las dependencias ejecutoras responsables.

- Salud Materna, Sexual y Reproductiva: en 2020, la Federación transfirió 24,736.3 miles de pesos a la entidad federativa, de los cuales, el Gobierno del Estado proporcionó documentación en la que refiere que los recursos de este programa, que formaron parte de la estrategia del subsidio *“Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas”* (AFASPE) de la Secretaría de Salud, se distribuyeron en los conceptos siguientes: aborto seguro, cáncer, igualdad de género, planificación familiar y anticoncepción, salud materna, salud perinatal, salud sexual y reproductiva para adolescentes y violencia de género.

Al respecto, se verificó que la entidad federativa registró en el SRFT, para los cuatro trimestres, así como el definitivo de 2020, el ejercicio de los recursos del programa, los cuales se correspondieron con sus registros contables y se integraron por 22,464.6 miles de pesos ejercidos y 2,271.7 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, por los recursos no ejercidos, de los cuales proporcionó la documentación soporte respectiva.

- Fortalecimiento a la Atención Médica: la información capturada y publicada en el SRFT, en el módulo de avance financiero, correspondiente a los cuatro informes trimestrales y el definitivo de 2020, se realizó con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas presupuestarios en la entidad, los cuales estuvieron actualizados y debidamente identificados y controlados. En tal sentido, en 2020, la SHCP pagó a la entidad 10,172.9 miles de pesos, de éstos, la entidad reintegró 261.0 miles de pesos a la TESOFE por concepto de rendimientos financieros y por recursos no ejercidos del programa; al respecto, se dispuso de la documentación que soporta los importes registrados.

Con base en lo anterior, se identificó una diferencia de 0.4 miles de pesos entre el monto reportado en el SRFT y en los registros contables y el soporte documental correspondiente de la entidad federativa, en lo referente al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, esta diferencia, aunque no es significativa, resta transparencia al proceso.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó acciones de supervisión y control a las dependencias y municipios responsables de la gestión del SRFT en la entidad, a efecto de que, en lo subsecuente, la información reportada en el sistema se corresponda con los registros contables y su soporte documental, con lo que se solventa lo observado.

6. Se constató que, para la supervisión y control de la información registrada en el SRFT, éste dispone de un apartado denominado analítico de avance, que muestra los recursos federales recibidos por la entidad federativa; asimismo, el sistema permite emitir reportes preliminares de la información registrada, lo que ayuda a monitorear en qué porcentaje de avance se encuentra ésta.

Asimismo, la SEFIN acreditó que revisó y validó que el registro de la información en el sistema se efectuó en los plazos establecidos en la normativa y se correspondió con los registros contables de los importes pagados por la SHCP a la entidad; de ello, remitió a los ejecutores de los fondos y programas presupuestarios, oficios referentes al cumplimiento o incumplimiento, total o parcial, del registro de la información trimestral en el SRFT, para su validación y, en su caso, atención de las observaciones. Al final de ese proceso, envió a las áreas responsables los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SRFT, para su publicación en el Periódico Oficial del estado y en la página de internet de la SEFIN.

Al respecto, la entidad fiscalizada evidenció que para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente no se registraron comentarios ni observaciones en la información registrada en el SRFT, para los cuatro trimestres y el definitivo de 2020; y para los programas de Salud Materna, Sexual y Reproductiva y Fortalecimiento a la Atención Médica, la entidad manifestó que no pudo consultar las observaciones registradas en el SRFT, de los trimestres primero al tercero, sino únicamente del cuarto trimestre, en el cual no se registraron observaciones por la dependencia coordinadora estatal. No obstante, con la revisión de la información extraída del SRFT por la ASF, se constató que en el primer trimestre se registró la observación de que el importe autorizado para ese trimestre se capturó en ceros, situación que se corrigió a partir del segundo trimestre.

Adicionalmente, la SEFIN realizó un monitoreo constante de los registros efectuados en el SRFT por las dependencias coordinadoras y ejecutoras de los programas seleccionados, antes de su validación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como en la página de internet de la SEFIN; al respecto, se presentaron las capturas de pantalla de los reportes trimestrales extraídos del SRFT, en los cuales no se registraron observaciones y fueron validados por la dependencia coordinadora estatal. Las instancias referidas se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 5.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Programa	Dependencia Estatal que recibe los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencia Estatal Ejecutora del Programa	Área Revisora de la Dependencia Estatal Coordinadora
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	
	Universidad Politécnica de Zacatecas.	Universidad Politécnica de Zacatecas	
	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"	Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	Servicios de Salud de Zacatecas	Servicios de Salud de Zacatecas	
Fortalecimiento a la Atención Médica			

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

7. La entidad fiscalizada presentó documentación mediante la cual se constató que el Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales, de la Dirección de Proyectos, adscrita a la Subsecretaría de Proyectos y Evaluación del Gasto de la SEFIN, revisó y, en su caso, emitió comentarios a la información registrada en el SRFT por los ejecutores de los programas seleccionados, antes de su validación. Ese proceso se efectuó con base en lo siguiente:

Las evidencias de las observaciones efectuadas por el área revisora se observan en el SRFT dentro del módulo de destino del gasto, en el campo específico denominado "*Observaciones\_(Captura)*", al generar los informes trimestrales y el definitivo de 2020 del sistema.

También se validan los importes transferidos a los ejecutores de los programas, con los reportes de la SEFIN respecto de esos pagos, así como con las cifras reportadas en el SRFT y, en su caso, se observa lo que corresponda en el concepto denominado "*ministrado*"; asimismo, se utiliza como referencia el reporte obtenido del apartado denominado "*Analítico de Avance*", que también emite el SRFT, ya que en él se visualiza el importe transferido a la entidad federativa, en los programas respectivos, que permite cotejar la correspondencia de las cifras entre ambos apartados.

Igualmente se revisan y validan las etapas de los procesos administrativos que se ejecutan para el egreso o gasto (momentos contables), de los recursos de los programas seleccionados, así como los importes de los rendimientos financieros y reintegros reportados en el SRFT, de tal forma que éstos se realicen de forma trimestral y que la

información reportada se registre correctamente en el ramo, programa presupuestario y ciclo de recursos correspondiente.

Cabe señalar que en caso de no existir comentarios ni observaciones, es decir, que la información es correcta, el área revisora procede a la validación respectiva, con el señalamiento a los responsables del registro de la información, de que el proceso de retroalimentación se efectuó mediante la plataforma del mismo sistema.

### **Indicadores de Desempeño**

**8.** En 2020, se seleccionaron siete indicadores de desempeño para revisar el proceso para la determinación de sus metas y resultados, con las dependencias coordinadoras federales; éstos fueron los siguientes:

- Tres, correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuya dependencia coordinadora federal es la Secretaría de Salud (SSA):
  - 1) Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.
  - 2) Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).
  - 3) Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud.
- Dos, del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):
  - 1) En su vertiente de Asistencia Social: población de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria con acceso a alimentos, cuya dependencia federal coordinadora es la SSA.
  - 2) De la vertiente de Infraestructura Educativa Básica: porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción, cuya coordinación federal corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Dos, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuya dependencia coordinadora federal es la SEP:
  - 3) Eficiencia terminal en educación primaria.
  - 4) Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

Al respecto, la entidad fiscalizada remitió los oficios, minutas y comunicados que contienen las guías, elementos, lineamientos y criterios, así como los procesos de integración programática, y los calendarios de actividades respecto de los procesos de captación,

integración y procesamiento de las estadísticas que las dependencias coordinadoras federales instruyeron utilizar a las dependencias estatales responsables en la entidad federativa, para la definición de esos indicadores de desempeño y de sus metas en 2020; igualmente se dispuso de oficios, para cada trimestre de 2020, mediante los cuales la SEFIN exhortó a los entes públicos ejecutores de los fondos y programas presupuestarios, con la finalidad de presentar la información detallada, completa y definitiva en los formatos correspondientes de ese año.

También proporcionó la información y diagramas con la descripción del proceso realizado por las dependencias responsables en la entidad, de acuerdo con los criterios y actividades definidas por las dependencias coordinadoras federales, para la determinación de las metas establecidas en 2020, respecto de los indicadores de desempeño seleccionados.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada presentó los archivos mediante los cuales las dependencias federales coordinadoras federales registraron, en su caso, las observaciones derivadas de la revisión de los componentes de los indicadores, respecto del método de cálculo, así como de la revisión y validación del reporte de sus metas y avances; asimismo, la SEFIN, por medio del Departamento de Control y Seguimiento de Fondos Federales, analizó y validó la información registrada en el SRFT y, como resultado, remitió a los ejecutores de los fondos y programas correspondientes, oficios referentes al cumplimiento o incumplimiento, total o parcial, del registro de la información para los efectos correspondientes.

9. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada y la revisión del SRFT, se constató que el Gobierno del Estado de Zacatecas dispone de elementos que garantizan la calidad y congruencia de la información que sustenta los valores reportados respecto de los siete indicadores de desempeño seleccionados, como se muestra a continuación:

TABLA 6.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA PARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SELECCIONADOS  
CUENTA PÚBLICA 2020

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
FASSA	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.	Secretaría de Salud de Zacatecas	(A/B) * 100,000 por entidad de residencia, en un año determinado. A: Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social. B: Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social.	El número de muertes maternas se obtiene del registro administrativo de los certificados de defunción, consolidado mediante la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría de Salud de Zacatecas (SALUD). El registro de niños nacidos vivos se recopila mediante los certificados de nacimiento registrados en el

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).		$RMCPN_{jt} = (MCP_{jt} / PT_{jt}) * 1,000$ <p>Donde: RMCPjt: es la razón de médicos generales y especialistas por cada 1,000 en un área geográfica j el año t.</p> <p>MCP<sub>jt</sub>: Número de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente en un área geográfica j en el año t.</p> <p>PT<sub>jt</sub>: Población total en un área geográfica j en el año t.</p>	<p>Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC-SALUD). Con base en el sustento estadístico proporcionado por la entidad fiscalizada respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT no fue correcto.</p> <p>El número de médicos generales se recopila de los registros administrativos, por medio del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS) y la población total, se obtiene de los censos y conteos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), estadísticas poblacionales. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT fue correcto.</p>
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.		$(A / B) * 100$ <p>A: Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud B: Gasto total del FASSA.</p>	<p>El gasto ejercido se obtiene de los registros administrativos de los Servicios Estatales de Salud, del Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS) y el gasto total se recaba de los registros administrativos contenidos en ese mismo sistema. Con base en el sustento estadístico proporcionado por la entidad fiscalizada, respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT no fue correcto.</p>
	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas	$(A / B) * 100$ <p>A: Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año. B: Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria.</p>	<p>El número de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios se obtiene del reporte de las raciones entregadas por los proveedores de los desayunos escolares respectivos. El número total de beneficiarios inscritos se corresponde con el número de apoyos entregados, por esos proveedores. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT fue correcto.</p>
FAM	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	$(A / B) * 100$ <p>A: Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t. B: Total de escuelas</p>	<p>El número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción, así como el total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado, se obtienen de los reportes trimestrales que el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), genera como resultado de</p>

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
			públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t.	inspecciones físicas y autorizaciones de pago de estimaciones, los cuales envía a la Dirección de Presupuesto de la SEFIN. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT no fue correcto.
			(A / B) * 100 A: Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t. B: número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5.	El número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar, así como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar respectivo, se obtienen del Sistema de Captura del Formato 911, de la SEP, el cual se alimenta por todas las escuelas del Estado de Zacatecas; la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) descarga las bases de datos de ese sistema, aplica filtros y suma los valores correspondientes de las variables antes señaladas. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT fue correcto.
FONE	Eficiencia terminal en educación primaria.	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	(A / B) * 100 A: Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t. B: Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t.	Los datos de los alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria, así como el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa, se obtienen del Sistema de Captura del Formato 911, de la SEP, el cual se alimenta por todas las escuelas del Estado de Zacatecas; la SEDUZAC, descarga las bases de datos de ese sistema, aplica filtros y suman los valores correspondientes de las variables antes señaladas. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT fue correcto.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		(A / B) * 100 A: Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t. B: Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t.	Los datos de los alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria, así como el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa, se obtienen del Sistema de Captura del Formato 911, de la SEP, el cual se alimenta por todas las escuelas del Estado de Zacatecas; la SEDUZAC, descarga las bases de datos de ese sistema, aplica filtros y suman los valores correspondientes de las variables antes señaladas. Con base en el sustento estadístico proporcionado respecto de las variables utilizadas para el cálculo del indicador, se constató que el valor reportado en el SRFT fue correcto.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó la ficha técnica de los indicadores de desempeño seleccionados, así como la información y documentación que sustenta los valores reportados; asimismo, las cifras registradas en sus avances se correspondieron con lo reportado en el SRFT, con lo cual se constató la congruencia y factibilidad de los reportes.



No obstante, existieron diferencias entre la información remitida por la entidad y los datos registrados en el SRFT, para dos indicadores del FASSA, denominados Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, en su reporte anual, y el Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud, correspondiente al segundo semestre de 2020, así como para el indicador del FAM, en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica, denominado Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción, en los cuatro trimestres de 2020.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, implementó acciones de supervisión y control en el proceso de determinación y reporte de la información en el SRFT, por parte de los ejecutores responsables de lo referente a los indicadores de desempeño en la entidad, con la finalidad de que el soporte documental de los valores registrados corresponda con los cálculos efectuados, con lo que se solventa lo observado.

### **Transparencia y Difusión de la Información**

**10.** En 2020, la SHCP formuló el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos (ICI), con la finalidad de identificar si los informes presentados por los gobiernos locales disponen de las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos, lo que establece las bases para mejorar la calidad y transparencia de esa información. En tal sentido, el Gobierno del Estado de Zacatecas obtuvo puntajes de 98.37, en el primer trimestre; de 96.89 en el segundo; 97.30, en el tercero; y de 96.17, para el cuarto trimestre de 2020, mismos que, en cada trimestre, estuvieron por encima del promedio nacional, lo cual manifiesta que la entidad federativa realizó adecuadamente el proceso en todos los trimestres.

Por otra parte, la entidad fiscalizada proporcionó información con la cual se constató que publicó en su periódico oficial, así como en la página de internet de la SEFIN, los informes trimestrales y el informe definitivo de 2020, referentes al destino, ejercicio e indicadores de desempeño, de todos los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en la entidad federativa, los cuales se correspondieron con los reportados en el SRFT.

Para la publicación de los informes trimestrales antes señalados, la normativa establece que las entidades remitirán la información consolidada a la SHCP, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre; a su vez, esa dependencia federal incluirá esos reportes, por entidad federativa, en los informes trimestrales que debe entregar al Congreso de la Unión, 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, y dentro de los 5 días hábiles posteriores a esto último, las entidades federativas y municipios deberán publicar los citados informes trimestrales.

## Fortalezas y Áreas de Mejora

**11.** Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del SRFT en la entidad federativa, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

### FORTALEZAS

#### Coordinación y control de la operación del SRFT

- En la entidad fiscalizada existieron áreas específicas encargadas de la operación, gestión y coordinación del SRFT.
- Se dispuso de manuales de procedimientos y de organización que contienen las funciones de las áreas responsables de la gestión y control del SRFT en la entidad.

#### Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- La SEFIN difundió y convocó a los responsables del SRFT en la entidad a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP en 2020, con la finalidad de aumentar la cantidad y calidad de la información reportada en ese sistema.
- La gestión de la entidad fiscalizada para disponer de claves de acceso al SRFT fue adecuada.

#### Formulación y registro de los Informes

- Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el definitivo de 2020, referentes al destino y ejercicio del gasto, así como de los indicadores de desempeño, en los términos y plazos establecidos en la normativa.
- En los informes registrados en el SRFT se incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres, sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 [FASSA, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), FORTAMUN-DF, FAM, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), FASP, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y FONE].
- Se dispuso de mecanismos de control adecuados para la revisión y validación de los informes trimestrales reportados en el SRFT, así como la calidad y congruencia de la información reportada.

#### Indicadores de desempeño

- En 2020 se acreditó la definición e instrucción de procesos por parte de las dependencias coordinadoras federales a las dependencias ejecutoras responsables en

la entidad fiscalizada, para la definición de las metas y resultados de los indicadores seleccionados.

- La entidad fiscalizada dispuso de las fichas técnicas y metodologías de cálculo, así como de la documentación que soportó los valores registrados en el SRFT, de los indicadores de desempeño seleccionados en 2020.

#### Transparencia y difusión de la información

- Se publicaron los informes trimestrales y el definitivo de 2020, sobre el destino, ejercicio de los recursos y de los indicadores de desempeño, en el periódico oficial de la entidad federativa, en el plazo establecido en la normativa.
- Las cifras de los informes trimestrales y el definitivo de 2020, publicados en el periódico oficial de la entidad fiscalizada, así como en la página de internet de la SEFIN, coincidieron con las reportadas en el SRFT.
- La entidad fiscalizada reportó a la SHCP los resultados de las evaluaciones efectuadas en 2020 a los fondos y programas del gasto federalizado.

#### ÁREAS DE MEJORA

##### Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- En materia del SRFT no se llevaron a cabo todas las actividades establecidas en el Programa anual de capacitación de 2020 de la entidad.

##### Formulación y registro de los Informes

- Algunos municipios no registraron, en el módulo de gestión de proyectos del SRFT, la información del FIS MDF correspondiente al tercero y cuarto trimestres, y del definitivo de 2020; igualmente, la mayoría de los municipios no registró la información del FORTAMUN-DF, de todos los trimestres de ese año.
- En el caso del FIMSDF, algunos proyectos de 2020 reportados en el SRFT, no incluyeron la información diferenciada entre mujeres y hombres.
- Existió una diferencia entre el importe registrado en el SRFT y los registros contables de la entidad federativa, por concepto de recursos reintegrados a la TESOFE del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

##### Indicadores de desempeño

- La información reportada en el SRFT no coincidió con la presentada en la documentación que sustentó los valores obtenidos para dos indicadores del FASSA y el indicador de desempeño del FAM, en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó a las áreas responsables de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como a los ejecutores responsables de la gestión del SRFT en la entidad, a implementar acciones de supervisión y control a efecto de que, en lo subsecuente, la información reportada en el SRFT se corresponda con los registros contables y su soporte documental.

Asimismo, para que el soporte documental de los valores registrados en el SRFT, respecto de los indicadores de desempeño, corresponda con los cálculos efectuados.

También acreditó que, previo al reporte de información del tercer trimestre de 2021, invitó a las nuevas administraciones municipales para brindarles asesoría en el proceso completo de reporte de información en el SRFT; asimismo, que la entidad participó en la primer sesión de capacitación virtual de 2021, de la UED de la SHCP, para compartir con el resto de las entidades federativas las buenas prácticas que colocaron al Gobierno del Estado de Zacatecas en las primeras posiciones, en los últimos dos años, de acuerdo con el ICI de la SHCP respecto de los reportes del gasto federalizado en el SRFT.

Además, evidenció que modificó su Programa Anual de Capacitación 2022, en el cual se establecen las actividades que se impartirán de manera virtual y que, durante ese ejercicio, tendrán personal disponible para brindar asesoría a los enlaces estatales y municipales en el proceso de captura de información en el SRFT, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el estado de Zacatecas se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al respecto, el Gobierno del Estado de Zacatecas dispuso de áreas específicas encargadas de la operación, gestión y coordinación del SRFT, así como de claves de acceso para el registro, revisión y validación de la información trimestral en ese sistema.

Otorgó capacitación en materia del SRFT a los ejecutores de los fondos y programas presupuestarios en la entidad y se formularon y registraron los informes trimestrales y el definitivo de 2020, referentes al destino y ejercicio del gasto, así como de los indicadores de desempeño; de igual manera se dispuso de mecanismos de supervisión y control para la revisión y validación de esos informes en el sistema.

Igualmente, se publicaron en el plazo establecido en la normativa, los informes trimestrales y el definitivo de 2020, en la página de internet y el periódico oficiales de la entidad federativa, y las cifras publicadas coincidieron con las reportadas en el SRFT y, se reportaron a la SHCP los resultados de las evaluaciones efectuadas en 2020 a los fondos y programas del gasto federalizado.

No obstante, la gestión del SRFT en la entidad federativa presentó insuficiencias, ya que no se efectuaron todas las actividades establecidas en su programa anual de capacitación, en materia del SRFT; algunos municipios no registraron la información del FISMDF y la mayoría de los municipios tampoco registró la referente al FORTAMUN-DF; además, algunos de los proyectos reportados del FISMDF no incluyeron la información diferenciada entre mujeres y hombres.

También existió una diferencia entre el importe registrado en el SRFT y los registros contables de la entidad federativa, por concepto de recursos reintegrados a la TESOFE del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; igualmente, la información reportada en el SRFT no coincidió con la presentada en la documentación que sustentó los valores obtenidos para dos indicadores de desempeño del FASSA y uno del FAM, en su vertiente de Infraestructura Educativa Básica.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió, en general, con las disposiciones normativas respecto de la gestión y operación del SRFT, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.